



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE VALDEOLEA EL DÍA 31 DE mayo DE 2016**

**ACTA NÚMERO 9**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González  
D. Alván García Santiago  
D. Ángel Ignacio González Cubillos  
D. Borja Peña Martínez  
D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López  
D<sup>a</sup>. María Raquel Calleja Martínez  
D. Rafael Gómez González  
D. José Manuel Costana Ruiz

Concejales no asistentes:

D. José Andrés González Campo

Secretario: D. Jon Ibarra Lira

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, previa citación legalmente cursada al efecto, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, los Sres. Concejales antes relacionados, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Jon Ibarra Lira.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta a la Corporación si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión plenaria anterior, celebrada el día 07 de abril de 2016. No formulándose ninguna alegación, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, ordenando su transcripción donde proceda.

**2.- REALIZACION DEL SORTEO DE SELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VOCALES Y  
SUS SUSTITUTOS DE LA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES A CORTES  
GENERALES A CELEBRAR EL 26 DE JUNIO DE 2016**

Por parte de la Alcaldía se da cuenta a los señores concejales de la necesidad de proceder a la selección de los miembros de las dos mesas electorales, tanto titulares como sustitutos, en sesión pública, para ello, se



procede a la designación de los miembros de la misma por sorteo en base a las listas del censo electoral.

A fin de evitar la necesidad de convocar un pleno extraordinario y agilizar la tramitación en la eventualidad de que alguno de los seleccionados sea excusado se acuerda añadir 3 suplentes adicionales por puesto.

Efectuado el sorteo usando la aplicación informática proporcionada por la Oficina del Censo Electoral, con las listas del censo electoral se obtienen las siguientes designaciones obteniéndose las siguientes designaciones:

#### MESA ÚNICA

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	Nº Elector
Presidente	García Benito, María Isabel	U0224
1 er. Vocal	Escudero Rey, María Purificación	U0160
2º Vocal	Barón Arlanzón, Gonzalo	U0055

#### SUPLENTES

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	Nº Elector
1er Supl. Presidente	Rodriguez Pozo, Ángel	U0735
2º Supl. Presidente	Gonzalez García, María Gloria	U0319
1er Supl. 1er. Vocal	Rodriguez Gomez, Herminio	U0722
2º Supl. 1er. Vocal	Rodriguez Nestar, Maria Rosario	U0652
1er Supl. 2º Vocal	Santiago Gutierrez, Rubén	U0826
2º Supl. 2º Vocal	Postigo Martinez, Baldomero	U0662

#### SUPLENTES SIN NOTIFICACIÓN PRECEPTIVA

Cargo en la Mesa	Apellidos y Nombre	Nº Elector
3º Supl. Presidente	Gutierrez Gonzalez, Ana Isabel	U0362
4º Supl. Presidente	Fresno Costana José Manuel	U0211
5º Supl. Presidente	Ortega Montes, Oliver	U0622
3º Supl. 1er. Vocal	De la Torre Lopez, Joaquín	U0859
4º Supl. 1er. Vocal	Alvarez Jorrín, Ángel Carlos	U0018
5º Supl. 1er. Vocal	Gomez Fuente, Domingo Clinio	U0281
3º Supl. 2º Vocal	Santiago Gutierrez, Rubén	U0826
4º Supl. 2º Vocal	Calleja Pérez, Beatriz	U0098
5º Supl. 2º Vocal	Alvarez Arranz, María Esther	U0015

### 3.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 9: TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA A DOMICILIO.

Comienza el Alcalde explicando someramente el contenido de la ordenanza cuya aprobación se propone, continuando con la lectura de la parte dispositiva de la siguiente propuesta de acuerdo:

"Considerando que la instalación a lo largo de los últimos años de contadores del consumo de agua en naves de ganaderos y cuadras ha puesto de manifiesto una deficiencia de la vigente





ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua potable cual es la falta de una tarifa específica para el agua destinada a uso agropecuario.

Considerando que esta actividad vienen siendo prestada por trabajadores autónomos, sector especialmente afectado por el deterioro económico de los últimos años y vistas las peculiaridades del uso agropecuario, que requiere de un alto volumen de consumo de agua durante la estabulación del ganado y visto que la imposición de tasas ha de conjugarse con el principio de capacidad económica, debiendo evitar que unos coste excesivamente altos aboquen al cierre de explotaciones, agudizando en última instancia el fenómeno de despoblación del que, desde hace décadas, adolece el término municipal de Valdeolea, se considera necesaria la creación de una tarifa específica para los usos comercial, hostelero y agropecuario.

Visto el informe de secretaría – intervención de fecha 19.05.2016 y el informe económico – financiero de estimación de costes del mismo y de conformidad con los artículos 22 de la ley de bases de régimen local, y 15 a 17 y 20 a 27 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en los siguientes términos:

- Se modifica el Artículo 7 con la siguiente redacción: "Tarifas
  - a. Por conexión o cuota de enganche, 48,08 euros.
  - b. Por alquiler de contadores, trimestral, 1,20 euros.
  - c. Tarifas trimestrales:

Concepto	Vivienda	Industrial	Comercial/Hostelero	Agropecuario
Mínimo	5,05 € / 24 m <sup>3</sup>	7,81 € / 24 m <sup>3</sup>	10,00 € / 50 m <sup>3</sup>	10,00 € / 100 m <sup>3</sup>
Conservación	0,48 €	0,48 €	0,48 €	0,48 €
Excesos (€/m <sup>3</sup> )	0,39 €/m <sup>3</sup>	0,54 €/m <sup>3</sup>	0,45 €/m <sup>3</sup>	Desde 100 m <sup>3</sup> hasta 500 m <sup>3</sup> -> 25 € A partir de 500 m <sup>3</sup> -> 0,25 €/m <sup>3</sup>

- d. Viaje de agua en vehículo tanque dentro del municipio, 18,03 euros.
- e. Viaje de agua en vehículo tanque fuera del municipio, 18,03 euros.
- f. Por cada kilómetro recorrido, 0,60 euros.

Estas tarifas, no incluyen, cuando sea exigible, el impuesto sobre el valor añadido".

- Se modifica el Artículo 8.2 con la siguiente redacción:  
"2.- Además, en los beneficiarios de estas reducciones habrán de concurrir los siguientes requisitos: a. Estar empadronado en el Ayuntamiento de Valdeolea.  
b. Que los miembros de la unidad familiar carezcan de bienes inmuebles propios además de la vivienda que constituya el domicilio."

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que los Acuerdos adoptados son definitivos, en base al artículo 17.3 del



Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde procede a informar acerca de los pormenores del canon de saneamiento del Gobierno de Cantabria y de su incidencia en el recibo para los vecinos de Mataporquera. No entablándose debate sobre el asunto a tratar en la ordenanza, y sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la misma, es decir, con los votos a favor del Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González, y de los concejales, D. Alván García Santiago, D. Ángel Ignacio González Cubillos, D. Borja Peña Martínez, D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López, D<sup>a</sup>. María Raquel Calleja Martínez, D. Rafael Gómez González y D. José Manuel Costana Ruiz.

#### 4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

El Alcalde – Presidente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria, incluyéndose entre ellas aquellas contrarias a los reparos efectuados en materia de intervención, todo ello a los efectos del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.:

Número	Fecha	Contenido
033/2016	07/04/2016	Resolución Aprobando padrón 2016 IVTM
034/2016	14/04/2016	Licencia de obras menores de José Luis Martínez Ruiz
035/2016	20/04/2016	Permiso vacaciones jubilación Saturnino
036/2016	21/04/2016	Horas extras Santiago Bujado Medivilla
037/2016	26/04/2016	Aprobando incorporación Subvención personal desempleado
038/2016	28/04/2016	Aprobando uso fitosanitarios por parte de Viesgo
039/2016	29/04/2016	Orden ejecución obras Santa Eulalia 14
040/2016	29/04/2016	Delegación de funciones de Secretario para los días 2, 3 y 4 de mayo





041/2016	29/04/2016	Aprobando convocatoria de subvenciones para rehabilitación de fachadas y cubiertas para el ejercicio 2016
042/2016	05/05/2016	Licencia de obras menores de Angela Diez Fernández
043/2016	05/05/2016	Licencia de obras menores de Francisco Santiago Saiz
044/2016	05/05/2016	Licencia de obras menores de María Julia Villapún Rúiz
045/2016	05/05/2016	Liquidación tasa de ocupación 1º trimestre de 2016 de Fortia Energía, S.L., por importe de 6.982,88 €
046/2016	05/05/2016	Horas extras M <sup>a</sup> Ángeles Barazón Barayón.
047/2016	10/05/2016	Aprobando servicio asistencia social.
048/2016	10/05/2016	Aprobando la creación de una licencia de autotaxi adaptado.
049/2016	12/05/2016	Aprobando las bases para contratar dos socorristas en Verano de 2016.
050/2016	13/05/2016	Licencia de obras menores Luis Silió Fernández.
051/2016	18/05/2016	"Aprobando Convocatoria del programa ""Abierto por Vacaciones 2016"""
052/2016	18/05/2016	Aprobando iniciar expediente contradictorio de orden de ejecución de obras de conservación calle Eras 8
053/2016	25/05/2016	Denegando licencia de venta ambulante
054/2016	25/05/2016	Devolución de la parte correspondiente de la paga extra 2012

No formulándose ninguna observación o pregunta, el Pleno de la Corporación se da por enterado y toma nota.

## 5.-INFORMES DE LA ALCALDÍA



**5.1. Abierto por vacaciones:** El Sr. Alcalde – Presidente informa sobre el proceso de selección del programa abierto por vacaciones, informando al pleno que dicho servicio se iniciará el 1 de julio. Del mismo modo procede a informar que para el servicio de piscinas para la temporada estival de 2016 se contratará a tres operarios y dos socorristas, todos ellos sujetos a subvención autonómica, salvo uno de los socorristas, cuyos costes y contratación será asumida íntegramente por el ayuntamiento.

**5.2. Juicio por accidente los Carrículos:** El señor Alcalde informa acerca de la sentencia favorable para el ayuntamiento en el juicio declarativo por el asunto de los Carrículos. El secretario informa al pleno de que dicha sentencia no es firme y que pudiere haber recurso por la parte contraria.

**5.3. Renovación del convenio con CLECE:** El Sr. Alcalde procede a informar de la renovación tácita del convenio que se mantiene con CLECE dentro de la prórroga estipulada de 1 año.

**5.4. Obra del polideportivo:** El Sr. Alcalde informa del estado de las obras del polideportivo y de la inminente finalización de las mismas.

**5.5 Devolución parte proporcional de la paga extra de 2.012:** El señor Alcalde informa que en virtud de lo que dispone Disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, el ayuntamiento ha procedido a abonar los importes adeudados a sus operarios parte proporcional de la paga extra de 2.012.

## 6.- MOCIONES

**6.1.- Dº Fernando Franco Gonzalez**, en calidad de portavoz del Grupo popular presenta la siguiente moción:

### **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**

El pasado mes de febrero se ha puesto en marcha en nuestro municipio el Centro de Atención a la Dependencia Santa Eulalia.

A lo largo de décadas ha sido una reivindicación de todos los vecinos y en consecuencia de todos, sin excepción, los cargos públicos, alcaldes y concejales que han pasado por el consistorio independientemente de su color político.

A fecha de hoy se han tramitado al menos doce expedientes de personas que han solicitado desde diversos centros su traslado con plaza concertada al centro de Mataporquera, la mayor parte de ellos personas que han residido toda su vida en el valle y actualmente debido a sus diversos grados de dependencia se han visto obligados a ingresar en otros centros pero cuyo deseo es regresar a su lugar de origen sin perder la plaza concertada de que ya disfrutaban.

Asimismo es indudable la repercusión que en el municipio tendrá el incremento de usuarios del centro para la creación de empleo, comercios, restauración...

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social la firma del concierto con el Centro de Atención a la Dependencia Santa Eulalia para que todos aquellos vecinos y otros posibles usuarios que deseen ingresar en sus instalaciones lo puedan hacer a la mayor brevedad posible."

Que dicha moción fue aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes, votando a favor el siguiente orden de asistentes:



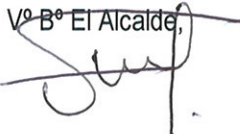
Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González.  
D. Alván García Santiago  
D. Ángel Ignacio González Cubillos  
D. Borja Peña Martínez  
D<sup>a</sup>. Beatriz de la Torre López  
D<sup>a</sup>. María Raquel Calleja Martínez  
D. José Manuel Costana Ruiz  
D. Rafael Gómez González

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**9.1. Pregunta**, que formula el concejal D. José Manuel Costana Ruiz acerca de la problemática de los agricultores con el tema de la carga del agua para fitosanitarios. El Sr. Alcalde contesta que solicitará información a las instancias pertinentes.

**9.2. Pregunta**, que formula el concejal D. Rafael Gómez González acerca del traslado del gimnasio, a lo que el Sr. Alcalde contesta que ya está solicitado a la consejería y que el ayuntamiento se encuentra a la espera de la contestación pertinente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,  


Fdo. Fernando Franco González



El Secretario

  
Fdo. Jon Ibarra Lira

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el borrador que antecede consta de SIETE páginas en folios impresos por el anverso y el reverso, quedando inutilizado el anverso del folio septimo a partir de la firma de la diligencia, así como todo su reverso.



